

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarías de Aguas

TAJO

Don Higinio Manuel Martín Reviejo y Hermanos, con domicilio en El Tiemblo (Ávila), ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para construcción de un embarcadero en el río Tórtolas (embalse de San Juan), en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» citado, para que durante el mismo puedan los particulares y Entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (11608/76).

Nota - Extracto

Las obras consisten en la construcción de un embarcadero en la confluencia del río Tórtolas con el río Alberche (embalse de San Juan), a la altura de la finca propiedad de don Higinio Manuel Martín Reviejo. El embarcadero estará destinado al servicio de 29 propietarios de las fincas rústicas adyacentes al río Tórtolas, por su margen derecha.

El embarcadero será flotante y estará constituido por 10 elementos de 6,5 por 3 metros, constituidos por una tarima de madera sobre bidones metálicos. Para acceder al embarcadero propiamente dicho se colocarán dos tramos de pasarela de 5 metros de longitud cada uno. Finalmente las pasarelas anteriormente indicadas se anclarán a la tierra mediante sendas cadenas.

Todas las partes de la obra afectan a terrenos de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.040-C.

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado del encauzamiento del río Llobregat, en su tramo de Molins de Rey al mar. Solución con desvío de su tramo inferior. Término municipal de Molins de Rey (Barcelona).

Aprobado técnica y definitivamente por Orden ministerial de 10 de julio de 1974, el proyecto arriba indicado, y habiéndose declarado de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por dichas obras, en virtud de acuerdo del Consejo de Mi-

nistros de 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 281, de 31 de octubre de 1974), a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957; se hace saber por el presente anuncio, que cualquier interesado o titular de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, podrá formular alegaciones por escrito ante este Organismo (Vía Layetana, 10 bis), en el plazo de quince días, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la presente relación de los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, en méritos de lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa vigente y en su Reglamento.

Barcelona, 31 de marzo de 1977.—El Ingeniero Director.—3.143-E.

Relación de afectados

Número de orden, 1; polígono, 14; parcela, 4; nombre y apellidos del titular y domicilio del mismo, doña María y doña Dorotea Figueras; Administrador, don Pedro Rodón; calle Pintor Carbonell, 5, Molins de Rey (Barcelona); pago, El Pla.

Número de orden, 2; polígono, 14; parcela, 5; nombre y apellidos del titular y domicilio del mismo, don Modesto Andrés Garau, Rambla, número 5, Badalona (Barcelona); pago, El Pla.

Número de orden 3; polígono, 14; parcela, 8. nombre y apellidos del titular y domicilio del mismo, don José Riba Canals, avenida José Antonio, 53, La Palma de Cervelló (Barcelona); pago El Pla.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación del Servicio de Gestión de Contratos de Obras de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se da audiencia a la Empresa «U. R. E. V. I., S. A.», adjudicataria del expediente de resolución del contrato de obras de terminación del salón de actos en el Instituto masculino y femenino de Enseñanza Media en Vitoria (Alava).

Cumplimentando lo establecido en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a esa Empresa que se encuentra a su disposición en esta Sección el expediente de resolución del contrato de obras de terminación del salón de actos en el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino y femenino en Vitoria (Alava), al que podrá dirigir en un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción del presente oficio (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo), las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes.

La Empresa deberá presentar la escritura de formalización del contrato.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Jefe del Servicio de Gestión de Contratos de Obras, César López López.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo décimo del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.229-7.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».
Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santander.

Finalidad de la instalación: Modernizar la actual línea, denominada Las Llamas-Pineros, al tiempo de dotarle de mayor capacidad de transporte, con objeto de atender la creciente demanda de energía de la zona bajo su influencia.

Características principales:

Línea aérea, trifásica, 470 metros en doble circuito con la línea Las Llamas-Polo y 496 en simple.

Longitud: 966 metros.

Origen: Subestación de Las Llamas.

Final: Centro de transformación «El Cuadro».

Tensión: 12.000 voltios.

Capacidad de transporte: 6.500 KVA.

Apoyos: De hierro galvanizado, en celosía, normalizados.

Conductor: Cable Al-ac LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados de sección total.

Herrajes: De acero estampado.

Aislamiento: Aisladores de vidrio templado, tipo 1.507 del catálogo «Esperanza, S. A.»; carga de rotura, 8.500 kilogramos.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.551.380 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 28 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego. 5.126-C.

MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

CONFEDERACION DE SINDICATOS UNITARIOS DE TRABAJADORES (C.S.U.T.)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977,

han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores» (C.S.U.T.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Todo el territorio nacional para los trabajadores de todas las ramas profesionales, siendo los firmantes del acta de constitución don José Damián Rodríguez, don José Asensio Tejar, don Javier Clavería Roselló, don Juan Domingo Linde, don José Avila Giménez, don José Campos Nieto, doña María del Pilar Pollan Marcos, don José Antonio Fernández Moreno, don José Luis Buruzábal Arlegui, don Antonio Soriano Pérez, don César Osanz Cebrián, don Vicente Alcober Alcodory y don Fernando Cardona Vilar.

FEDERACION DE SINDICATOS UNITARIOS DE TRABAJADORES DE BARCELONA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores de Barcelona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para todos los trabajadores de Barcelona, siendo los firmantes del acta de constitución doña Montserrat López Ariza, don Jesús Bornobo Liso, doña Gemma Fuster Cardona, don José María Rodríguez Gómez, don Juan Domingo Linde, don Manuel Marsal Soria, don Martín José Cobo Longe y doña María José García Abellán.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD DE BARCELONA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Agua, Gas y Electricidad de Barcelona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para los trabajadores de agua, gas y electricidad de Barcelona, siendo los firmantes del acta de constitución don Martín José Cobo Longe, don Joaquín Heredia Carmona y don José Antonio García Fernández.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE ARTES GRAFICAS DE BARCELONA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Artes Gráficas de Barcelona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para los trabajadores de artes gráficas de Barcelona, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Rosell Soria, don Carlos Moya Aro, don José Luis López Carrillo, don Antonio Sánchez Baltasar y doña Eva Mata Miranda.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE BANCA DE BARCELONA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de

Banca de Barcelona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para los trabajadores de banca de Barcelona, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Bornobo Liso, don Angel Olmo Samión, doña María Luisa Moreno Boix y don Antonio Molina Romero.

SINDICATO OBRERO DE LA CONSTRUCCION DE BARCELONA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Obrero de la Construcción de Barcelona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para todos los trabajadores de la construcción de Barcelona, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Rodríguez Gómez, don Ramón Estaide López del Guereño, don Antonio Moreno Martínez y don Bartolomé Pons Huguet.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL METAL DE BARCELONA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores del Metal de Barcelona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para todos los trabajadores del metal de Barcelona, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Mayoral Vilorrola, don Andrés García del Fresno, don José Arnor Cortijo, don Julio Ripaldo Vila, don Felipe González Corol, don Carlos Santeaulalia González, don Manuel López López y don Juan Domingo Linde.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE QUIMICAS DE BARCELONA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Químicas de Barcelona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para todos los trabajadores de químicas de Barcelona, siendo los firmantes del acta de constitución don Esmenaldo Girón Alvarez, doña María Flores Martín, don Jorge Meseguer Rasfales y doña Rosaura Lleguas Lozano.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE SANIDAD DE BARCELONA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Sanidad de Barcelona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para todos los trabajadores de sanidad de Barcelona, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Minguella Martín, doña Elvira López Arnal, doña María José Gil Egea, doña Nieves Oipo Simón y doña Gemma Fuster Cardona.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE SEGUROS DE BARCELONA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a

los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Seguros de Barcelona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para los trabajadores de seguros de Barcelona, siendo los firmantes del acta de constitución doña María José García Abellán, don José Ramón Alvero Cruz y don José Manuel Alarcón Vicente.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL TEXTIL DE BARCELONA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores del Textil de Barcelona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para los trabajadores de textil de Barcelona, siendo los firmantes del acta de constitución doña Montserrat López Ariza, don Pablo Flores Martí, doña Teresa Buques Estévez y doña Carmen López Tornos.

FEDERACION DE SINDICATOS UNITARIOS DE TRABAJADORES DE BURGOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores de Burgos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para todos los trabajadores de Burgos, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Asensio, doña Concepción Cerdá Sainz, don José María Asensio Tejar, don Mariano Roberto Arnaiz Peña y doña María Begoña Santamaria.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE ALIMENTACION DE BURGOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Alimentación de Burgos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para los trabajadores de alimentación de Burgos, siendo los firmantes del acta de constitución doña Piedad Sagrario Castro, doña Rosa María Arnaiz Peña, doña Rosario García García, doña Concepción Cerdá Sainz y don Pedro Herrero Alvarez.

SINDICATO OBRERO DE LA CONSTRUCCION DE BURGOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Obrero de la Construcción de Burgos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para los trabajadores de la construcción de Burgos, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Angel Santamaria Martín, don Gerardo Cancho Beltrán, don Fernando Delgado Sastre, don José Luis García

García, don José María Bustelo García, don Miguel Delgado Sánchez y don José María Asensio Tejar.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL METAL DE BURGOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores del Metal de Burgos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para los trabajadores del metal de Burgos, siendo los firmantes del acta de constitución doña Isabel Solórzano Delgado, don Antonio González Gómez, don José María Arribas Macho, don Tomás Román García y don Mariano Roberto Arnaiz Peña.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE SANIDAD DE BURGOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Sanidad de Burgos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para los trabajadores de sanidad de Burgos, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Begoña Santamaría, doña María Asunción Alonso Rodríguez, don Jorge León Escudero, doña María del Carmen Caballero Aparicio y doña María Teresa García Alonso.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE VIDRIO Y CERÁMICA DE BURGOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Vidrio y Cerámica de Burgos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para los trabajadores de vidrio y cerámica de Burgos, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Ángel Caño Rojas, don Manuel Blanco Martín, don Julio Barona Vallejo, don Juan Carretero Villalobos, don José María Asensio y don Santiago Austin Arroyo.

FEDERACION DE SINDICATOS UNITARIOS DE TRABAJADORES DE CASTELLÓN

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores de Castellón», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para todos los trabajadores de Castellón, siendo los firmantes del acta de constitución don Silvestre Pérez Alegre, don Fernando Cardona Vilar, don Diego Llamas García y don Juan Sales Tomás.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE CERÁMICA DE CASTELLÓN

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce

horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Cerámica de Castellón», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para los trabajadores de la cerámica de Castellón, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Sales Tomás, don José Ramón Beleguer Delegido, don José Beleguer Delegido y don Marcelino González Alfaro.

SINDICATO OBRERO DE LA CONSTRUCCION DE CASTELLÓN

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Obrero de la Construcción de Castellón», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para los trabajadores de la construcción de Castellón, siendo los firmantes del acta de constitución don Diego Llamas García, don José Antonio Ruiz Salvador, don Antonio Pérez Collado, don Luis Roldán García y don Apolonio Tajuelo Díaz Flores.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL MANIPULADO DE LA NARANJA DE CASTELLÓN

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores del Manipulado de la Naranja de Castellón», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para los trabajadores del manipulado de la naranja de Castellón, siendo los firmantes del acta de constitución don Silvestre Pérez Alegre, don Ángel García Martínez, don Salvador Roig Llopis, don Enrique Lluca Botella y don Gregorio Fernández Fernández.

FEDERACION DE SINDICATOS UNITARIOS DE TRABAJADORES DE LA CORUÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores de La Coruña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para todos los trabajadores de La Coruña, siendo los firmantes del acta de constitución don José Manuel Segade Rendal, doña Alberta Peña García y don José Luis Muruzábal Arlegui.

SINDICATO OBRERO DE LA CONSTRUCCION DE LA CORUÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Obrero de la Construcción de La Coruña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial para los trabajadores de la construcción de La Coruña, siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Muruzábal Ablegui, don José Manuel Suárez Sánchez, don Santiago Albacete Rodríguez, don Manuel Vázquez Alvarellos y don Manuel López Acosta.

SINDICATO UNITARIO DE LOS TRABAJADORES DEL METAL DE LA CORUÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de los Trabajadores del Metal de La Coruña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores del metal de La Coruña, siendo los firmantes del acta de constitución don José Manuel Segade Rendal, doña María Antigua León Badiola, don Javier Sánchez Rey, don Antonio Ángel López Yáñez y don Juan Manuel Bellón Vilella.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE TEXTIL DE LA CORUÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Textil de La Coruña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de textil de La Coruña, siendo los firmantes del acta de constitución doña Alberta Peña García y doña Ariadna Tortosa Hernández.

FEDERACION DE SINDICATOS UNITARIOS DE TRABAJADORES DE GERONA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores de Gerona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para todos los trabajadores de Gerona, siendo los firmantes del acta de constitución don José Avila Jiménez y don Francisco Caparrós Fernández.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE HOSTELERIA DE GERONA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Hostelería de Gerona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de hostelería de Gerona, siendo los firmantes del acta de constitución don José Avila Giménez, don Francisco Gómez López, don Enrique Bermúdez Cabello, don Ramón Molina Ortega, don Benito Ruiz Mendoza y don Honorio Muñoz Fernández.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS CÁRNICAS DE GERONA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Industrias Cárnicas de Gerona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de industrias cárnicas de Gerona, siendo los

firmantes del acta de constitución don Francisco Caparrós Fernández, don José Álvarez Carmona, doña María Canaletas Guich y don Gabriel Falcón Gómez.

FEDERACION DE SINDICATOS UNITARIOS DE TRABAJADORES DE LERIDA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores de Lérida», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para todos los trabajadores de Lérida, siendo los firmantes del acta de constitución don Javier Clavería Roselló y don Senén Sanz Piñel.

SINDICATO OBRERO DE LA CONSTRUCCION DE LERIDA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Obrero de la Construcción de Lérida», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de la construcción de Lérida, siendo los firmantes del acta de constitución don Senén Sanz Piñel, don Manuel Helile Bui-xadera y don Vicente Andreu Serna.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS CARNICAS DE LERIDA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Industrias Cárnicas de Lérida», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de industrias cárnicas de Lérida, siendo los firmantes del acta de constitución don Javier Clavería Roselló y don José Olea Díaz.

FEDERACION DE SINDICATOS UNITARIOS DE TRABAJADORES DE LUGO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores de Lugo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para todos los trabajadores de la provincia de Lugo, siendo los firmantes del acta de constitución doña María del Pilar Pollan Marcos y don Juan de la Torre Varela.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL METAL DE LUGO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores del Metal de Lugo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para todos los trabajadores del metal de Lugo, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan de la Torre Varela, don Manuel Amadeo Carballo González y don José Carlos Varela Arias.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE LA PIEL DE LUGO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de la Piel de Lugo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de la piel de Lugo, siendo los firmantes del acta de constitución doña María del Pilar Pollan Marcos y don Manuel Carreira Zas.

FEDERACION DE SINDICATOS UNITARIOS DE TRABAJADORES DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para todos los trabajadores de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución don José Damián Rodríguez García, don Ignacio Infantes González del Campo, don Antonio Lado Martínez, don José Bielsa Fernández, don Carlos Martín Rodríguez, doña Begoña Alonso Ibañez, don Nicolás Trueta Rodríguez, don Carlos Urbina Gil, don Vicente Calero Ranchel, doña Antonio Pascual Núñez, don Julián Sánchez Martín, don Alfonso Romero Castellanos, doña Emilia Martín Rodríguez, don Maximino González Chacón y don Mariano Bolaños López.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Aguas, Gas y Electricidad de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de agua, gas y electricidad de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Martínez Merino, don Juan Carlos García Almagro, don Antonio Masas Martín y don Mariano Bolaños López.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE ALIMENTACION DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Alimentación de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, provincial, para los trabajadores del gremio de alimentación de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Fornell García, doña Berta Pérez Raimundo, don Antonio Solano Orovino, doña Antonia Pascual Núñez, don Rafael Sáiz Muñoz y don Eduardo Martín García.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE ARTES GRAFICAS DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977,

han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Artes Gráficas de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de artes gráficas de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Urbina Gil, don José Santiago Romero Martínez, don Gerardo Ruiz Lacal, doña Esther Martín Sánchez, don Angel Rodríguez Cuenca y doña María del Carmen Zamora López.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE BANCA DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Banca de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de Banca de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Lado Martínez, doña Rosa María Ovejero García, don Arturo Sánchez Acosta, don Rafael Funes Castro, don Juan José Martínez Zazo y don Santiago Cortaza Palomo.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL COMBUSTIBLE DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores del Combustible de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores del combustible de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco José Chicharro Fernández, don Vicente Calero Ranchel, don José Eloy Orgaz, doña Pilar Benito Alonso y don Pedro Antonio Cardero Millán.

SINDICATO OBRERO DE LA CONSTRUCCION DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Obrero de la Construcción de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de la construcción de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución don José Damián Rodríguez García, don Juan Antonio Muñoz Muñoz, don Julián Rodríguez Pradas, don Ildefonso Romero Blanco y don Cristóbal Barea Medina.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE HOSTELERIA DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Hostelería de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de hostelería de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución don Nicolás Trueta Rodríguez, don Juan Almagro Montesinos, doña Francisca Díez Castellanos, doña Guadalupe Cavanillas Rodríguez, don Francisco Jiménez Muñoz y doña Elena Torrijos Sánchez.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL METAL DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores del Metal de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores del metal de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución don Andrés Arranz Muñoz, don José Carillo de la Paz, don Alfonso Manglano Bronte, don Carlos Martín Rodríguez, don José Antonio Millán Santos y don Evaristo Gómez Santamaría.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE QUÍMICAS DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Químicas de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de químicas de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución don Alfonso Romero Castellanos, doña María Luz Benito Alonso, doña Elena Cabezón Ferrer, don Jacinto López Llespes, doña Joaquina Campo Hidalgo y doña Elena Muro Salomón.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de la Sanidad de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de Sanidad de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Begoña Alonso Ibañez, doña María Fernanda Sevilla Yagüe, doña María Luisa González Tejero, doña María Florentina Marcos Esteban, don Angel Luis Asenjo Esteve y doña María del Prado Fernández Fernández.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE SEGUROS DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Seguros de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de seguros de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Lara Franco, don José María Lado Martínez, don Prudenciano Pernudo de Miguel, don Ignacio Infantes González del Campo, doña María Luisa García Peña y doña Carmen Plaza Fuertes.

SINDICATO UNITARIO DE LOS TRABAJADORES DEL TEXTIL DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de los Trabajadores del Textil de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores del gremio textil de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución doña Emilia Martín Rodríguez, don José Esteban Flandes, doña Lucía González Jaras, doña María Mercedes López Iñiguez, doña María Antonia Antón Berdún y doña Sabina Alonso Ponce.

minada «Sindicato Unitario de los Trabajadores del Textil de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores del gremio textil de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución doña Emilia Martín Rodríguez, don José Esteban Flandes, doña Lucía González Jaras, doña María Mercedes López Iñiguez, doña María Antonia Antón Berdún y doña Sabina Alonso Ponce.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores del Transporte de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores del transporte de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Borrás Garrido, don Julián Sánchez Martín, don Alfonso Expósito Olmo, don Gonzalo Arranz Sebastián, don Valentín Escribano Herranz y don Pedro Murillo Tejada.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE TVE DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de TVE de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de TVE de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución doña Felisa López Torronteros, don Longinos Jesús Lozano Píera, don Maximino González Chacón y doña Elvira Rodríguez Barajas.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE VIDRIO Y CERÁMICA DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Vidrio y Cerámica de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de vidrio y cerámica de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución don José Vielsa Fernández, don Carlos Manzanedo Alcázar, don Francisco Castillo Ayala, don José Luis Sánchez Méndez, don Antonio García López y doña Aurora Medina de la Fuente.

FEDERACION DE SINDICATOS UNITARIOS DE TRABAJADORES DE NAVARRA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores de Navarra», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para todos los trabajadores de Navarra, siendo los firmantes del acta de constitución don César Osanz Cebrían, don Jesús Pardo, don Francisco Javier García Chanela, doña Carmen Bravo Suescu, don Pedro Oláiz Irizoz y don Francisco Muñoz Bosques.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE ARTES GRÁFICAS DE NAVARRA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Artes Gráficas de Navarra», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de artes gráficas de Navarra, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Oláiz Irizoz, don Jesús Andiano Mendiondo y don Juan Carlos Garde Iriarte.

SINDICATO OBRERO DE LA CONSTRUCCION DE NAVARRA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Obrero de la Construcción de Navarra», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de la construcción de Navarra, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Muñoz Bosques, don Antonio Siluo Roldán, doña Lourdes Cervera Donlo y don José Tito Medina.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL METAL DE NAVARRA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores del Metal de Navarra», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores del metal de Navarra, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Garatea Iduate, don César Osanz Cebrían, don José María Otayoaznar, don Rafael Otermín Sengariz y don Jesús Tabar Juanto.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE QUÍMICAS DE NAVARRA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Químicas de Navarra», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de químicas de Navarra, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Javier García Chanela, don Juan Quintana Danila, don Francisco Araíz González, don Miguel Urastabaso Inda y don José Gomara Gallegos.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD DE NAVARRA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de la Sanidad de Navarra», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de Sanidad de Navarra, siendo los firmantes del acta de constitución doña Delia Bermejo Ros,

doña Carmen Bravo Suescun, doña Jerusalén Armendáriz y doña Iosune Sabaté Baraque.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE TRANSPORTES DE NAVARRA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Transportes de Navarra», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de transportes de Navarra, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Pardo Marin, don Ricardo Bermejo Ros y don Pedro Vázquez Margul.

FEDERACION DE SINDICATOS UNITARIOS DE TRABAJADORES DE ORENSE

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores de Orense», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para todos los trabajadores de Orense, siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Martín Freire, don José Campos Nieto, don José Angel Carames González y don Enrique Novoa Pérez.

SINDICATO OBRERO DE LA CONSTRUCCION DE ORENSE

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Obrero de la Construcción de Orense», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de la construcción de Orense, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramón González Alvarez, don Julio González Rodríguez, don José Seara Formoso, don José Luis Martín Freire, don José Vázquez González y don Luis González Fernández.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE ORENSE

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de la Enseñanza de Orense», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de la enseñanza de Orense, siendo los firmantes del acta de constitución don Fermín Novo Fernández, don José Angel Carames González y doña Josefa Macías Nuñez.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL METAL DE ORENSE

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores del Metal de Orense», cuyos ámbitos territorial y profesional son: pro-

vincial, para los trabajadores del metal de Orense, siendo los firmantes del acta de constitución doña Lidia Fernández Peireiro y don Enrique Novoa López.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE LA VID DE ORENSE

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de la Vid de Orense», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de la vid de Orense, siendo los firmantes del acta de constitución don José Campos Nieto, don Feliciano Couto Rivas y don José Fernández Ferreiro.

FEDERACION DE SINDICATOS UNITARIOS DE TRABAJADORES DE PONTEVEDRA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores de Pontevedra», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para todos los trabajadores de Pontevedra, siendo los firmantes del acta de constitución don Sergio Manuel González Seoane, don José Antonio Fernández Moreno y don Eduardo Abelleira Pérez.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE LA BANCA DE PONTEVEDRA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de la Banca de Pontevedra», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de Banca de Pontevedra, siendo los firmantes del acta de constitución don Sergio Manuel González Seoane y don Juan Manuel García Vila.

SINDICATO OBRERO DE LA CONSTRUCCION DE PONTEVEDRA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Obrero de la Construcción de Pontevedra», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de la construcción de Pontevedra, siendo los firmantes del acta de constitución don Eduardo Abeleira Pérez, don Celso Bao Moure, don Julio Amoedo Prego y don Valentín Soliño Rodríguez.

FEDERACION DE SINDICATOS UNITARIOS DE TRABAJADORES DE SEVILLA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores de Sevilla», cuyos ámbitos territorial y profesional son: pro-

vincial, para todos los trabajadores de Sevilla, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Sánchez Montilla, don José Luis Molano Bravo y don Luis Navarro González.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE ARTES GRAFICAS DE SEVILLA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores de Artes Gráficas de Sevilla», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de artes gráficas de Sevilla, siendo los firmantes del acta de constitución doña Aurora Mejías Palomo, doña Isabel Carmona Sánchez, don Luis Navarro González y doña Rosario García Muñoz.

SINDICATO OBRERO DE LA CONSTRUCCION DE SEVILLA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Obrero de la Construcción de Sevilla», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de la construcción de Sevilla, siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Molano Bravo, don Miguel Hinojosa Jiménez, don Emilio Carravallo Roldán, don Antonio Soriano Pérez, doña Carmen Casanova Gómez y don Manuel Mariscal Sigüenza.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL METAL DE SEVILLA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores del Metal de Sevilla», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores del metal de Sevilla, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Sánchez Montilla, don Juan Manuel Sánchez Montilla, don José Luis Jiménez Romero y don Juan Manuel Alcántara García.

FEDERACION DE SINDICATOS UNITARIOS DE TRABAJADORES DE VALENCIA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores de Valencia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para todos los trabajadores de Valencia, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Alcover Alcodori y don José Rocati Guillén.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE LA PIEL DE VALENCIA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional deno-

minada «Sindicato Unitario de Trabajadores de la Piel de Valencia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de la piel de Valencia, siendo los firmantes del acta de constitución don José Rocati Guillén, don Vicente Gil Barrera, don Jesús Pastor García y don José Puig Benito.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL METAL DE VALENCIA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Trabajadores del Metal de Valencia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores del metal de Valencia, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Alcover Alcodori, don Emilio García Moreno, don Pascual Rozalén León, don José Canto Guerrero, don Domingo Ventura García y don Francisco Molto Iusa.

SINDICATO UNITARIO (Confederación)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario (Confederación)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional, para todos los trabajadores españoles, siendo los firmantes del acta de constitución don José Miguel Ibarrola San Martín, don Cristino Doménech Franco, don Francisco Esteban Lucas, don Jesús María San Martín Asiain y don Pedro Cristóbal Segovia.

SINDICATO UNITARIO DE MADRID (Federación)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Madrid (Federación)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para todos los trabajadores de Madrid y su provincia, siendo los firmantes del acta de constitución don Cristino Doménech Franco y don Julián Sandalio López-Rodríguez.

SINDICATO UNITARIO DE LA CONSTRUCCION DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de la Construcción de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores de la construcción de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Acevedo Vara y don Ramón Galisteo Alvarez

SINDICATO UNITARIO DEL TRANSPORTE DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario del Transpor-

te de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, para los trabajadores del transporte de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Esteban Lucas, don Julián Sandalio López-Rodríguez y don Antonio Vicente Alvarez.

SINDICATO UNITARIO DE EUSKADI (Federación)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Unitario de Euskadi (Federación)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: regional, para todos los trabajadores de las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, siendo los firmantes del acta de constitución don José Miguel Ibarrola San Martín y don Jesús María San Martín Asiain.

ASOCIACION NACIONAL DE MAITRES D'HOTEL Y CAMAREROS ESPAÑOLES (AMYCE)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las diez horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Maitres d'Hotel y Camareros Españoles (AMYCE)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional, para todos los maitres de hotel y camareros españoles, siendo los firmantes del acta de constitución don Ricardo Goizueta Sánchez, don Valentín Melgar Ezquerria y don Asunción Bravo García.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE AUTOMOVILES, CAMIONES, TRACTORES Y SUS MOTORES (ANFAC)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 30 del mes de abril de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Fabricantes de Automóviles, Camiones, Tractores y sus Motores (ANFAC)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, fabricantes de automóviles, camiones, tractores y sus motores, siendo los firmantes del acta de constitución don Alfredo Giménez Cassina y don Enrique Fernández-Laguilhoat.

ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS DEL REINO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce treinta horas del día 30 del mes de abril de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación General de Ganaderos del Reino», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, toda persona natural o jurídica titular de explotaciones ganaderas, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Carrasco Gullón, don Eduardo de Rojas Ordóñez, don Alfonso Bardaji Buitrago, don Marcelino Cuellas Fraile, don Antero Zurita Molina, don Carlos Gil de Córdoba, don Mariano del Prado y Ruspoli, don Miguel Zuazo de León, don José Luis Rodríguez Vuñals, don Vicente Orbe Piniés, don José Antonio Peche Primo de Rivera, don Diego del Alcázar y Caro, don Teófilo de Marcos

Pérez, don Manuel Martín del Yerro, don Carlos Sánchez-Tabernero y Alba, don Antonio Luis Alvarez Montalvo, don Ignacio Pérez de Herrasti y Narváez, don Pedro del Alcázar y Caro, don Ricardo Pérez Rosón, don José María del Aguila Goicochea, don José Jorge Cerdá Cami, don Martín Cabello de los Cobos Cortés y don José Luis del Pozo Fernández Salguero.

UNIO DE PAGESOS DE CATALUNYA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las diez horas del día 30 del mes de abril de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Unio de Pagesos de Catalunya», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, territorial; Barcelona, Lérida, Gerona y Tarragona; profesional, agricultores y ganaderos, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Parera Cartró y don Luis María Sunyer Vilar.

AGRUPACION DE TRABAJADORES JUBILADOS DE CATALUNA/AGRUPACION DE TREBALLADORS JUBILATS DE CATALUNYA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 3 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Agrupación de Trabajadores Jubilados de Cataluña/Agrupación de Treballadors Jubilats de Catalunya», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, Cataluña (Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona) y toda clase de trabajadores jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución don Jordi Arquer Saltó, don Vicente Casassas Canto y don Albert Pérez Baró.

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE G. L. P. (BUTANO)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las diez cuarenta y cinco horas del día 3 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Empresas Distribuidoras de G. L. P. (Butano)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional y Empresas distribuidoras de Gases Licuados del Petróleo, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Pérez Pardo, don Antonio Horcajo Matesanz y don Juan de Aizpurua Azqueta.

CENTRAL OBRERA NACIONAL SINDICALISTA (C.O.N.S.)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las nueve treinta horas del día 3 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Central Obrera Nacional Sindicalista (C.O.N.S.)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, todos los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro José Mora Fornieles y don Manuel García Terrecillas.

CENTRAL OBRERA NACIONAL SINDICALISTA (C.O.N.S.)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a

los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece treinta horas del día 3 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Central Obrera Nacional Sindicalista (C.O.N.S.)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, trabajadores del Metal, siendo los firmantes del acta de constitución don Serafín Reboul Estecha, don Delfín Delgado Laiseca y don Alfonso González Martínez.

SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO DE ANDALUCÍA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las catorce horas del día 3 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y profesional son las ocho provincias de Andalucía y trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Diamantino García Acosta, don Gonzalo Sánchez Fernández, don Juan Antonio García Romero, don Diego Cañamero Valle, don Francisco Casero Rodríguez, don Juan M. Silva Muñoz, don Francisco Ortiz Atenciano, don Eduardo Luque González, don Francisco Alfaro Navarro, don Antonio Gómez Martín, don Félix Soto Fuentes y don Antonio Corchero Márquez.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE BANCA DE CATALUÑA/SINDICAT DE TREBALLADORS DE BANCA DE CATALUNYA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 3 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato de Trabajadores de Banca de Cataluña/Sindicat de Treballadors de Banca de Catalunya», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, Cataluña (Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona), y trabajadores sector Banca, siendo los firmantes del acta de constitución don Josep Fargas Fernández, don Jorge Castellá Soler y don Jacint Duñó Clara.

CONFEDERACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES (C.T.I.)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once treinta horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación de Trabajadores Independientes (C.T.I.)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, todos los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Medarde Sagrera, don Ceferino Maestú Barrio, don Francisco Heredia Morales, don Fermín Rodríguez Rada, don Fermín Palacios Cortés y don Juan Manuel Pulido Clavería.

FEDERACION DEL METAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DEL ESTADO ESPAÑOL

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once treinta horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación del Metal de Trabajadores Independientes del Estado Espa-

ñol», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, todos los trabajadores del Metal, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Heredia Morales, don Juan Manuel Pulido Clavería, don Manuel Medarde Sagrera y Fermín Palacios Cortés.

SINDICATO PROVINCIAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DEL METAL DE BARCELONA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once treinta horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Provincial de Trabajadores Independientes del Metal de Barcelona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, provincial; profesional, trabajadores del Metal, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Heredia Morales, don Manuel Medarde Sagrera, don Mario Martín Mor, don José Luis Martínez Fernández, don Elías Morató Bullón y don Javier Valero Vila.

SINDICATO PROVINCIAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DEL METAL DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once treinta horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Provincial de Trabajadores Independientes del Metal de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, provincial; profesional, trabajadores del Metal, siendo los firmantes del acta de constitución don Rodrigo González Prieto, don Juan Manuel Pulido Clavería, don Manuel Somoza de la Torre, don Juan Barcalá Verde, don Andrés Melero Cabrero, don Julio Caballero Carrasco y don Antonio Julián López Molina.

SINDICATO DEL METAL DE VALENCIA DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once treinta horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato del Metal de Valencia de Trabajadores Independientes», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, provincial; profesional, trabajadores del Metal, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Martínez Alemar, don Enrique Martínez Almar, don Angel Lloria Mariel, don Juan Cabanes Hernaiz, don Francisco Castellano Adsuara, don Daniel Carrillo Artola-zabal, don Angel Muñoz Jordán y don Diego Sánchez Fajardo.

FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DEL PAPEL Y ARTES GRAFICAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once treinta horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Nacional de Trabajadores Independientes del Papel y Artes Gráficas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, todos los trabajadores de Papel y Artes Gráficas, siendo los firmantes del acta de constitución don Ceferino Maestú Barrio y don Fermín Rodríguez Rada.

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE ARTES GRAFICAS DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once treinta horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato de Trabajadores Independientes de Artes Gráficas de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, provincial; profesional, trabajadores de Artes Gráficas, siendo los firmantes del acta de constitución don Telesforo Platero Cáceres, don Ceferino Maestú Barrio, don Juan Manuel Martín Peñalva, don José Luis Monzón Rodríguez, don Ovidio González Noriega y don José Arranz Arranz.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE PAPEL Y MANIPULADOS DE MADRID, INDEPENDIENTES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once treinta horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato de Trabajadores de Papel y Manipulados de Madrid. Independientes», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, provincial; profesional, trabajadores de Papel y Manipulados, siendo los firmantes del acta de constitución doña Alejandro García Fernández, don Fermín Rodríguez Rada, doña Teodora Blanco García, don Joaquín Martínez Paricio y doña Carmen Ayala Elvira.

SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE PELUQUERIAS DE CABALLEROS (S.N.I.T.P.C.)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 3 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Peluquerías de Caballeros» (S.N.I.T.P.C.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, trabajadores de Peluquerías de Caballeros, siendo los firmantes del acta de constitución don José Baena Molina, don Carmelo Serrano Corbera y doña Esther García Jiménez.

SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LIMPIEZA PUBLICA, RECOGIDAS DE BASURAS, RIEGO Y ALCANTARILLADO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce treinta horas del día 3 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Limpieza Pública, Recogida de Basuras, Riego y Alcantarillado», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, trabajadores de Limpieza Pública, Recogida de Basuras, Riego y Alcantarillado, siendo los firmantes del acta de constitución don Eliacer Bailón Hamet, don Eduardo Bacas Gómez, don Bernardino Fernández Núñez y don Miguel Villatoro Montero.

SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE BAZARES (S. N. I. T. B.)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece cuarenta y cinco horas del día 3 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Bazarres (S. N. I. T. B.)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional y trabajadores de bazares por cuenta ajena, siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Ruza Polo, don Antonio Crespo Cervera, don Cándido Jiraldes Prego, don José Cañizares Tirado, doña Elisa María Soto Molina, don Joaquín Villatoro Duque y don Manuel Gálvez Guerrero.

SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE GRANDES ALMACENES (S. N. I. T. G. A.)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las catorce horas del día 3 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Grandes Almacenes (S. N. I. T. G. A.)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional y de trabajadores de grandes almacenes, siendo los firmantes del acta de constitución doña Isabel Albiñana González, don Eugenio Saiz Ramos, doña Josefa López Márquez, don Mariano Llistó Sabaté y doña María del Carmen Arribas Pérez.

CONFEDERACION DE SINDICATOS AUTONOMOS DE UNION LABORAL DE ESPAÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación de Sindicatos Autonomos de Unión Laboral de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional, profesional, todos los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE ACTIVIDADES DIVERSAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral de Actividades Diversas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional, profesional, todos los trabajadores de actividades diversas, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 2 del mes de mayo

de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral de Agua, Gas y Electricidad», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional, profesional, todos los trabajadores de agua, gas y electricidad, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE ALIMENTACION Y PRODUCTOS COLONIALES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral de Alimentación y Productos Coloniales», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional, profesional, todos los trabajadores de alimentación y productos coloniales, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE AZUCAR

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral de Azúcar», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional, profesional, todos los trabajadores del azúcar, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE BANCA, BOLSA Y AHORRO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral de Banca, Bolsa y Ahorro», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional, profesional, todos los trabajadores de Banca, Bolsa y Ahorro, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE CEREALES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral de Cereales», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional, profesional, todos los trabajadores de cereales, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE COMBUSTIBLE

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral de Combustible», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorio, nacional, profesional, todos los trabajadores de combustible, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE CONSTRUCCION, VIDRIO Y CERAMICA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 2 de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral de Construcción, Vidrio y Cerámica», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorio, nacional, profesional, todos los trabajadores de construcción, vidrio y cerámica, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE EMIGRANTES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 2 de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral de Emigrantes», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorio, nacional, profesional, todos los trabajadores emigrantes, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE ESPECTACULO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 2 de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral de Espectáculo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorio, nacional, profesional, todos los trabajadores del espectáculo, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE FRUTOS Y PRODUCTOS HORTICOLAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 2 de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral de Frutos y Productos Hortícolas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorio, nacional, profesional, todos los

trabajadores de frutos y productos hortícolas, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE GANADERIA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral de Ganadería», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, todos los trabajadores de ganadería, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE HOSTELERIA Y SIMILARES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral de Hostelería y Similares», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, todos los trabajadores de hostelería y similares, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González, y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral de Industrias Químicas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, todos los trabajadores de Industrias Químicas, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE LABRADORES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral de Labradores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, labradores, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE MADERA Y CORCHO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral

de Madera y Corcho», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, todos los trabajadores de madera y corcho, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DEL METAL

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral del Metal», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, todos los trabajadores del metal, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DEL OLIVO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral del Olivo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, todos los trabajadores del olivo, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE PAPEL, PRENSA Y ARTES GRAFICAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral de Papel, Prensa y Artes Gráficas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, todos los trabajadores de papel, prensa, y artes gráficas, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, Paulino Rodríguez González y Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE PESCA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral de Pesca», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, todos los trabajadores de la pesca, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE PIEL

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en esta oficina, y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral de Piel», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, todos los trabajadores de la piel, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DEL SEGURO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral del Seguro», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, todos los trabajadores de seguros; siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE TEXTIL

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral de Textil», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, todos los trabajadores del textil, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral de Transportes y Comunicaciones», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, todos los trabajadores de transportes y comunicaciones, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

SINDICATO AUTONOMO DE UNION LABORAL DE VID, CERVEZAS Y BEBIDAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 2 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Autónomo de Unión Laboral de Vid, Cervezas y Bebidas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, todos los trabajadores de vid, cervezas y bebidas, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Izquierdo Azarrulla, don Paulino Rodríguez González y don Enrique Mateo Suárez Salazar.

BANCO DE GRANADA**Bonos de Caja, emisión noviembre 1974**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, emisión noviembre de 1974, que a partir del próximo día 11 de mayo pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	450,00
A deducir:	
Impuesto renta del capital 15 por 100, según Decreto-ley del 7 de abril de 1975	67,50
Importe líquido	382,50

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada, 22 de abril de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón García Olmedo.—4.692-C.

BANKUNION**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.****Tercer sorteo semestral de lotes Bonos de caja. Serie R. Emisión 28 de octubre de 1975**

Se comunica a los tenedores de bonos de caja de esta emisión y serie que con arreglo a las condiciones de la misma, el día 25 de los corrientes, y ante el Notario de Madrid don José María de Prada González, se ha realizado el tercer sorteo semestral de premios o lotes en metálico, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Un premio de un millón de pesetas, al bono número 318.250.

Dos premios de doscientas cincuenta mil pesetas cada uno, a los bonos números 933.292 y 907.035.

Diez premios de cien mil pesetas cada uno, a los bonos números 537.252, 135.068, 577.251, 170.016, 859.812, 376.783, 373.317, 256.881, 529.727 y 656.253.

Los titulares de los bonos de caja agraciados podrán hacer efectivo el importe de los premios, con retención del impuesto a cargo del bonista, presentando los bonos físicos premiados en el domicilio social del Banco emisor (avenida del Generalísimo Franco, número 525, Barcelona) o en cualquiera de sus sucursales.

Barcelona, 30 de abril de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.146-C.

BANCO COCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los artículos 13 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 del próximo mes de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 24 de mayo y a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social de Salamanca, calle de Generalísimo, número 13. Se someterá a la aprobación de la Junta el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1976, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Reforma de Estatutos.

3.º Reestructuración del Consejo de Administración.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en 750 millones de pesetas, procediendo a esta ampliación en una o varias veces, en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, introduciendo las modificaciones precisas en los Estatutos sociales.

5.º Con independencia de la ampliación de capital a que se refiere el apartado anterior, autorización al Consejo para proceder a un nuevo aumento de capital de 60 millones de pesetas nominales, con destino al personal del Banco y con solicitud de no ejercicio del derecho de suscripción preferente y de no negociabilidad de este derecho.

6.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

8.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones nominativas, propias o representadas, inscritas en el Libro de Socios con cinco días, al menos, de antelación al de la fecha de celebración de la Junta.

Salamanca, 4 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—5.176-C.

EDITORIAL LUCHA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Editorial Lucha, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social de dicha Sociedad, Aman-tes, 22, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1976 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración.

3.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros.

4.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

5.º Autorización al Consejo de Administración para otorgar escritura pública que recoja las modificaciones estatutarias a que se refieren los dos extremos anteriores, así como para refundir en único texto el contenido de los Estatutos sociales.

6.º Cuestiones varias.

7.º Ruegos y preguntas.

Teruel, 25 de abril de 1977.—Por el Consejo de Administración, Ángel García Viana-Caro, Presidente en funciones.—1.439-D.

ALGODONERA DE SAN ANTONIO, S. A.**VERGARA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 24 del próximo mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria; en el día 25 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que depositen o tengan depositados sus títulos en el domicilio social, cinco días, por lo menos, antes de la reunión, serán provistos de las correspondientes tarjetas de asistencia.

Igualmente, a los accionistas que no se hallen en el caso anterior, se les proporcionarán dichas tarjetas en el domicilio social, previa entrega de una certificación, extendida por un establecimiento bancario, en la que conste número y numeración de los títulos que, como propiedad del accionista, tiene recibidos e inmovilizados hasta después de la celebración de la Junta.

Vergara, 26 de abril de 1977.—El Consejo de Administración.—4.908-C.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA**(PRYCONSA)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 25 del presente mes de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 26 del mismo mes y a la misma hora, en la calle Capitán Haya, número 37, Madrid, hotel «Melía Castilla», para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procediera, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1976.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Díez Martínez.—4.917-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE APLICACIONES DE LA METALURGIA, S. A.**(SIAM)**

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de mayo de 1977, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 18, en primera convocatoria, y el día 28 de mayo, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, ajustándose al orden del día que se señala a continuación.

1.º Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración y de las cuentas del ejercicio de 1976 y reparto de los beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—4.925-C.

AGRICOLA SAN DIEGO, S. A.

Comunica a sus accionistas que, por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta

general ordinaria, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 31 de mayo de 1977, y en segunda convocatoria el día 1 de junio, a la misma hora, en el domicilio de Condes de Val, número 18, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1977.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Renovación de los miembros del Consejo que proceda.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Rubio Morales.—4.935-C.

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BETERE, S. A.

SALAMANCA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle avenida Pérez Almeida, número 9, Salamanca, a las doce horas del día 28 de mayo de 1977, en primera convocatoria, y, si fuese necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1976.
2. Censura de la gestión social.
3. Ruegos y preguntas debidamente formulados.
4. Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Salamanca, 29 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Beteré Gracia.—1.435-D.

ENVASES METALICOS DE ALQUILER, SOCIEDAD ANONIMA

(EMASA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo número 53 de la Ley de Sociedades Anónimas y 14 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 31 de mayo de 1977, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, el siguiente día 2, a la misma hora, en los salones del Gremio Sindical de Comisionados y Mayoristas de Pescado, sitos en el Mercado Central de Pescados de esta capital, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1976.
- 2.º Reparto de beneficios.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La asistencia será personal o por medio de delegación escrita en otro accionista con derecho a asistencia.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general y que individualmente posean diez o más acciones, podrán pasar por las oficinas de la Sociedad

para recoger sus tarjetas de asistencia a dicha Junta.

Madrid, 1 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo, Domingo de Antonio Castillo.—4.895-C.

SALINERA CATALANA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general de la Sociedad, a celebrar con carácter ordinario en el domicilio social de Cabo de Palos (Murcia), a las nueve horas del día 25 de mayo de 1977, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976 y asimismo de la gestión social.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Conforme a lo previsto en los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán proveerse de tarjeta de asistencia a la Junta, con cinco días de antelación, previo el depósito de sus acciones en el domicilio social.

Cabo de Palos (Murcia), 23 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.911-C.

CONGELADORA CORUÑESA, S. A.

Junta general ordinaria

Consecuente con el artículo 15 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en la ciudad de La Coruña, edificio de la planta industrial sita en el Puente Pasaje, sin número, el día 31 de mayo de 1977, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 1 del siguiente mes de junio, en segunda convocatoria, y en el mismo domicilio.

Dicha Junta general se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance del ejercicio, cuentas de resultados extraordinarios, explotación y Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1977, y
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que participen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, a 24 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración, P. O., el Secretario.—1.575-8.

URBINS A-VIZCAYA, S. A.

Convocatoria

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada el día veinticinco de abril de mil novecientos setenta y siete, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía para las dieciocho horas del día tres de junio de mil novecientos setenta y siete, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vizcaya, calle Rodríguez Arias, número seis, de Bilbao, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuenta de resultados del ejercicio de 1976.

2.º Informe y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración relativa al ejercicio de 1976.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta general ordinaria.

5.º Ruegos y preguntas.

Tendrá derecho a acudir a la Junta con voz y voto todo accionista, cualquiera que sea el número de acciones que posea, siempre que sus títulos estén inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación al que deba celebrarse, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Bilbao, 26 de abril de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—4.914-C.

URBINS A, URBANIZACIONES E INVERSIONES, S. A.

Convocatoria

Conforme lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el día veintinueve de abril de mil novecientos setenta y siete, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía para las dieciocho horas del día veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa (calle Garibay, número 13, de San Sebastián), bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuenta de resultados del ejercicio 1976.

2.º Propuesta y aplicación de resultados.

3.º Informe y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración relativa al ejercicio 1976.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1977.

5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta general ordinaria.

6.º Ruegos y preguntas.

Asimismo, de acuerdo con lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en la citada reunión, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en primera y segunda convocatoria, que se celebrará en los mismos días y lugar que la anterior y al finalizar la misma, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de capital.

2.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos.

3.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta general extraordinaria.

4.º Ruegos y preguntas.

Tendrá derecho a acudir a las Juntas con voz y voto todo accionista, cualquiera que sea el número de acciones que posea, siempre que sus títulos estén inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación al que deban celebrarse, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Bilbao, 26 de abril de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—4.915-C.

IDASA

INGENIERIA DEL ATLANTICO, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, de conformidad con lo estatuido por la vigente Ley sobre Ré-

gimen Jurídico de Sociedades Anónimas y artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Pérez Cepeda, números 5 y 7, La Coruña, el día 30 de mayo de 1977, a las trece horas en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 31 de mayo, en los propios lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver sobre los extremos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1976.
- 4.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes, para el ejercicio del año 1977.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, los accionistas que acrediten ser titulares de cincuenta acciones como mínimo, inscritas en el correspondiente libro Registro con al menos cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, debiendo depositar sus títulos o los resguardos acreditativos de su suscripción en el domicilio de la Sociedad o en las Entidades de crédito y bancos: Caja de Ahorros Municipal de Vigo, Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, Caja de Ahorros-Monte de Piedad de Santiago, Caja de Ahorros Provincial de Orense, Banco Hispano Americano, S. A., Banco Pastor, S. A.; Banco del Noroeste, S. A.; Banco de Bilbao, S. A.; Unión Industrial Bancaria, S. A. (BANKUNION); Banca Más Sardá, S. A., Banco Occidental, Sociedad Anónima; Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.; Banco Internacional de Comercio, S. A., y Banco de Barcelona, Sociedad Anónima.

La Coruña, 30 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.878-2.

URBANIZADORA LUCENTINA, S. A.

MADRID

Convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la Empresa, calle de Núñez de Balboa, 120, en primera convocatoria, el próximo día 24 de mayo de 1977, a las doce treinta horas, y en segunda convocatoria, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio 1976.
- 2.º Presentación de las cuentas del ejercicio.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 5.º Renovación de Consejeros.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 7.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 8.º Ruegos y preguntas.

En Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Marín Quesada.—4.949-C.

EXPLOTACIONES PORTUARIAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales de la Entidad «Silos de Tarragona, S. A.», sitos en el muelle de Aragón, puerto de Tarragona, el día 28 de mayo de 1977, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 27 de mayo de 1977, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme a los artículos 50, 58, 84 y 87 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, si no pudiera celebrarse en primera, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como imputación de resultados, correspondiente al ejercicio 1976.
2. Lectura del informe de los señores accionistas censores de cuentas.
3. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1976.
4. Aprobación, en su caso, de modificación del Consejo y nombramiento de señores Consejeros.
5. Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.
6. Aprobación de aumento de capital en 120 millones de pesetas.
7. Ruegos y preguntas.
8. Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Los documentos que se relacionan en el punto 1 y 2, quedan a disposición de los señores accionistas, con quince días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta en el domicilio de la Sociedad, plaza del General Sanjurjo, 12, bajos, Tarragona.

Para el caso de que en primera convocatoria no se reuniera el quórum legal necesario para la adopción de los acuerdos citados en el orden del día, de conformidad con lo previsto en los artículos 58, 84 y 87 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se fija la segunda convocatoria para el día 27 de mayo de 1977, como ya se ha expresado.

Podrán asistir a la Junta ordinaria los titulares de las acciones, que se depositen o estén inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al señalado por la celebración de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, debiendo conferir necesariamente su representación por escrito a favor de otro accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Tarragona, 21 de abril de 1977.—El Presidente, Enrique Fontana Codina.—4.406-C.

EL ENCINAR DE LOS REYES, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará el próximo día 23 de mayo, a las doce horas del día, en el salón de actos del «Hotel Castellana», paseo de la Castellana, número 57, Madrid, en primera convocatoria. Caso de no obtenerse en esta primera convocatoria quórum suficiente, quedan convocados los señores accionistas en segunda convocatoria, de acuerdo con los artículos 51 y siguientes de la Ley, en el mismo lugar y hora para el día 24 de mayo siguiente.

Ambas convocatorias se harán de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Deliberación y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1976, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
2. Aprobación de la aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, conforme a la propuesta del Consejo de Administración.
3. Reección de dos señores Consejeros.
4. Designación de señores censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1977, así como de señores Interventores del acta de la Junta.
5. Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social, avenida de América, número 18, Madrid, con cinco días de antelación a la fecha de la primera convocatoria, al menos, diez acciones o bien resguardos bancarios acreditativos de su depósito.

Mediante autorización escrita, especial para esta Junta, los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista.

Madrid, 25 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—4.281-C.

MACKINA-WESTFALIA, S. A.

Convoca Junta general ordinaria en su domicilio social, en primera convocatoria, el día 7 de junio de 1977, a las doce horas, y en segunda, el día 22 de junio de 1977, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976, y de la propuesta de distribución de beneficios que presenta el Consejo de Administración.
- 2.º Reección de los señores consejeros a los que estatutariamente corresponde cesar.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1977.
- 4.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de abril de 1977.—4.144-C.

PLASTEX, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Julián Camarillo, número 42) el próximo día 22 de mayo del año en curso, a las diecisiete horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balances, Memorias y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio de 1976.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de beneficios formulada por el Consejo.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Ruegos y preguntas.

A las dieciocho horas de dicho día, se celebrará la Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Elección de consejeros.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria,

se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del siguiente día, considerándose ésta convocada por el presente anuncio.

Madrid, 18 de abril de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.159-C.

ERCOA, S. A.

(ELECTRAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.)

OVIEDO

A partir del día 2 de mayo próximo, se pone al pago el cupón número 10 de las obligaciones, 4.ª serie, de esta Sociedad, emisión de 2 de mayo de 1972, correspondiendo percibir 362,50 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 49,43 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 13 de abril de 1977.—«Ercoa, Sociedad Anónima» («Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.»). Director.—4.163-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 9 de mayo, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón: Serie 3.ª, emisión de 9 de noviembre de 1970, cupón número 13.

Madrid, 19 de abril de 1977.—Por el Consejo de Administración.—4.166-C.

VARADEROS CHAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de junio de 1977, a las doce horas, en el domicilio social, playa de Oza, sin número, y en segunda convocatoria, si procediese, a las trece horas del mismo día y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1976.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1977.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta.

La Coruña, 18 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Sáenz Chas.—1.220-C.

UNION VEGE ESPAÑOLA, S. A.

Junta general

Por la presente comunicación, y de acuerdo con las disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas de «Unión VEGE Española, S. A.», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diez horas del día 4 de junio de 1977, en el domicilio social de la Sociedad, en Madrid, calle Génova, número 5-2.º piso; en caso de no haber quórum suficiente, se convoca dicha Junta general ordinaria para el día 5 de junio, a las diez horas.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Examen de cuentas y aprobación de la gestión social del balance de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Informe de los censores de cuentas y nombramiento de censores para el ejercicio 1977.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José María López Pardo.—4.171-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Obligaciones ordinarias, emisión de 1962

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 5 de mayo de 1962, que a partir del día 30 de abril corriente se procederá al pago del cupón número 30, a razón de pesetas 30.935 liquidadas cada uno con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón, 31.311 pesetas.
Impuesto sobre la renta del capital, 0,376 pesetas.

Importe líquido por cupón, 30.935 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 15 de abril de 1977.—1.584-12.

RESIDENCIALES, S. A.

(RESA)

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas en Valencia, en el domicilio social, calle Alvaro de Bazán, 10 y 12, bajo, para el día 20 de mayo de 1977, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 21 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Orden del día para la Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria y gestión del Consejo, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio del año 1976.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Orden del día para la Junta general extraordinaria

- 1.º Situación actual de la Sociedad y acuerdo a adoptar en relación a la reducción del capital social o, en su caso, a la disolución de la misma.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 13 de abril de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Fuster Cester.—1.582-13.

CONSTRUCCIONES METALICAS LIGERAS, S. A.

(COMELSA)

Tercer anuncio de fusión

En la Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada el 1 de enero de 1977, por unanimidad, fueron adoptados los acuerdos del tenor literal siguiente:

1.º Balance de situación.—Aprobar el balance de situación cerrado el día 31 de diciembre de 1976.

2.º Fusión por absorción.—Aprobar la fusión de la Sociedad con «Perfil en Frio, Sociedad Anónima», mediante su absorción por ésta, a la que se traspasa en bloque el patrimonio de «Construcciones Metálicas Ligeras, S. A.» que queda disuelta sin liquidación, y con subrogación por parte de «Perfil en Frio, S. A.», sociedad absorbente, en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, «Construcciones Metálicas Ligeras, S. A.»

3.º Retroacción de efectos.—El otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, en cuanto a todos sus efectos jurídicos, económicos y fiscales, se entenderá retrotraído al día 1 de enero de 1977.

Berrioplano (Navarra) a 29 de abril de 1977.—El Consejo de Administración.—4.931-C. y 3.ª 6-5-1977

PERFIL EN FRIO, S. A.

(PERFRISA)

Tercer anuncio de fusión

En Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada el día 1 de enero de 1977, por unanimidad, fueron adoptados los acuerdos del tenor literal siguiente:

1.º Balance de situación: Aprobar el balance general de situación cerrado el día 31 de diciembre de 1976.

2.º Fusión por absorción: Aprobar la fusión de la Sociedad «Construcciones Metálicas Ligeras, S. A.», mediante absorción de ésta y adquisición en bloque de su patrimonio por «Perfil en Frio, S. A.», que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, y teniendo en cuenta que la totalidad de las acciones de esta Sociedad son propiedad de la absorbente, ésta no amplía su capital social y sustituye las acciones de «Construcciones Metálicas Ligeras, Sociedad Anónima», en cartera, por el patrimonio en bloque de ésta.

3.º Retroacción de efectos: El otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, en cuanto a todos sus efectos jurídicos, económicos y fiscales, se entenderá retrotraído al día 1 de enero de 1977.

Pamplona, 29 de abril de 1977.—4.930-C. y 3.ª 6-5-1977

CONSTRUCCIONES HELLIN, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 26 de mayo de 1977, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, en su domicilio social de Gran Vía Conde de Vallellano, número 27, en Hellín (Albacete), con el siguiente orden del día:

Presentación, para examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1976.

Estudio sobre la situación de la construcción en Hellín, como consecuencia de la falta de aprobación del Plan de Urbanismo.

Ruegos y preguntas.

Hellín, 27 de abril de 1977.—1.420-D.

INMOBILIARIA TEYOBRA, S. A.

Anuncio de cambio de nombre y domicilio social

Se hace público que, por acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en su reunión del día 12 de abril de 1977, debidamente formalizado en escritura pública autorizada por el Notario de Madrid don Juan Vallet de Goytisolo, con fecha 14 de abril de 1977, número de protocolo 882, la Compañía, hasta ahora bajo la denominación de «Inmobiliaria Teyobra, Sociedad Anónima», ha cambiado este nombre por el de «Ibérica de Construcciones Inmobiliarias, S. A.», en anagrama «IBERCISA». Igualmente se ha adoptado e instrumentado el acuerdo de cambio de domicilio social, que deja de ser el de paseo de Eduardo Dato, 13, de Madrid, para establecerse en calle del General Goded, 10, primero izquierda, de Madrid.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Consejo de Administración.—4.286-C.

VALORES MOBILIARIOS BANLOQUE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

(Después de la aplicación de beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital:		
Bancos		10.498.485,24	220.000 acciones de 1.000 pesetas nominales		220.000.000,00
Cartera de valores:			Reservas:		
Valores con cotización oficial	284.884.334,04		Reserva legal	59.747.950,18	
Valores «no cotizados»	1.396.135,10		Fondo fluctuación valores	11.466.047,43	
		286.280.469,14	Reserva voluntaria	46.844,88	
			Acreeedores		71.260.942,49
					5.518.011,89
Total Activo		296.778.954,38	Total Pasivo		296.778.954,38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de títulos		1.240.056,75	Beneficio en venta de títulos		19.460.789,38
Pérdida en venta derechos suscripción		3.768,02	Beneficio en venta derechos suscripción		6.831,29
Gastos generales		1.441.868,89	Cupones y dividendos de la cartera		6.026.816,46
Intereses bancarios		264.138,43	Prima asistencia a Juntas		601.000,00
Resultados del ejercicio		23.180.296,71	Intereses bancarios		32.712,57
		26.130.149,70			26.130.149,70

Aplicación de los resultados

	Pesetas
Resultados del ejercicio	23.180.296,71
Remanente ejercicio 1975	4.349.049,62
	27.529.346,33
Aplicación:	
A reserva legal	4.556.448,78
A fondo de fluctuación de valores	9.112.697,55
A dividendo	13.200.000,00
A participación Consejo	660.000,00
	27.529.346,33

Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambios medios diciembre
200.000	Papel y Artes Gráficas	326.040,00	329.500,00
1.700.000	Electricidad	1.503.848,27	1.582.530,00
50.149.500	(1) Comercio	132.376.690,35	130.329.474,90
14.804.550	(2) Bancos	69.337.730,93	65.395.278,27
7.338.000	Sociedades de Inversión Mobiliaria	8.817.218,19	15.776.700,00
4.637.800	(3) Otras Entidades financieras	72.522.808,30	75.976.528,80
1.625.000	Valores «no cotizados»	1.396.135,10	1.355.255,00
80.454.850		286.280.469,14	280.745.268,07

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

Valor nominal	Clases de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambios medios diciembre
24.061.500	(1) Acciones Finanzauto, S. A.	61.763.059,95	61.362.234,90
21.849.000	(1) Acciones Finanzauto y Servicios, S. A.	58.607.630,40	56.934.240,00
14.804.550	(2) Acciones Banca López Quesada	69.337.730,93	65.395.278,27
4.637.800	(3) Acciones Financiera Banloque, S. A.	72.522.808,30	75.976.528,80

INVERSIONES BANLOQUE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

(Después de la aplicación de beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital:		
Bancos		3.930.734,40	220.000 acciones de 1.000 pesetas nominales		220.000.000,00
Cartera de valores:			Reservas:		
Valores con cotización oficial	334.563.138,84		Reserva legal	84.188.070,20	
Valores «no cotizados»	1.448.744,24		Fondo fluctuación valores	22.138.671,86	
		336.012.883,08	Reserva voluntaria	4.218.808,38	
			Acreedores	110.545.550,42	
				9.398.087,06	
Total Activo		339.943.617,48	Total Pasivo		339.943.617,48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de títulos		3.887.336,24	Beneficio en venta de títulos		42.988.318,40
Pérdida en venta derechos suscripción		228.891,32	Beneficio en venta derechos suscripción		35.509,79
Gastos generales		2.905.880,17	Cupones y dividendos de la cartera		6.618.482,32
Intereses bancarios		159.136,34	Prima asistencia a Juntas		281.300,00
Resultados del ejercicio		42.823.883,23	Intereses bancarios		80.496,79
		50.005.107,30			50.005.107,30

Aplicación de los resultados

	Pesetas	
Resultados del ejercicio	42.823.883,23	
Remanente ejercicio 1975	4.836.837,25	
		47.660.700,48
Aplicación:		
A reserva legal	9.726.900,16	
A fondo de fluctuación de valores	19.453.800,32	
A dividendo	17.800.000,00	
A participación Consejo	880.000,00	
		47.660.700,48

Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambios medios diciembre
214.000	Químicas	492.542,40	445.120,00
3.200.000	Electricidad	2.955.273,40	3.128.280,00
54.715.500	(1) Comercio	144.417.024,15	142.162.115,10
18.126.650	(2) Bancos	84.266.829,41	80.018.117,10
8.972.500	Sociedades de Inversión Mobiliaria	12.361.626,29	19.348.552,00
6.246.800	(3) Otras Entidades financieras	90.069.843,19	102.438.129,76
1.878.500	Valores «no cotizados»	1.448.744,24	1.408.864,14
93.153.950		336.012.883,08	348.945.178,16

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

Valor nominal	Clases de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambios medios diciembre
26.398.500	(1) Acciones Finanzauto, S. A.	67.931.260,05	67.490.405,10
23.817.000	(1) Acciones Finanzauto y Servicios, S. A.	64.478.764,10	62.838.710,00
16.297.850	(2) Acciones Banca López Quesada	76.225.800,60	71.885.738,41
6.246.800	(3) Acciones Financiera Banloque, S. A.	90.069.843,19	102.438.129,76

SIDA, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Enrique Simón, 22, Madrid), el próximo día 27 de mayo, a las doce horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 28, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria explicativa de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1976.

2. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados formulada por el Consejo de Administración.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que cumplieren los requisitos exigidos al efecto por los Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 16 de abril de 1977.—El Consejo de Administración.—4.303-C.

CARBONES DE VALDERRUEDA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social para el día 30 de mayo de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 31 y misma hora y lugar, en segunda, para tratar sobre aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas de 1976; propuesta de aplicación de resultados; nombramiento de censores de cuentas para 1977; ruegos y preguntas y establecimiento y aprobación, en su caso, del acta de la Junta. Madrid, 21 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo.—4.309-C.

NUEVA MOBILIARIA LEVANTINA, S. A.*Anuncio de Junta general ordinaria en segunda convocatoria*

No habiéndose recibido por la Sociedad, hasta la fecha, solicitudes de tarjetas para completar el quórum suficiente y necesario a los efectos de celebrar la Junta en primera convocatoria, la Junta general ordinaria de la Sociedad se celebrará, en segunda convocatoria, el día 11 de mayo, a las doce horas, en Madrid.

Madrid, 3 de mayo de 1977.—Nueva Mobiliaria Levantina, S. A.—P. p., Luis Gerardo López Delgado.—1.961-8.

NUEVA MOBILIARIA EXTREMEÑA, S. A.*Anuncio de Junta general ordinaria en segunda convocatoria*

No habiéndose recibido por la Sociedad, hasta la fecha, solicitudes de tarjetas para completar el quórum suficiente y necesario a los efectos de celebrar la Junta en primera convocatoria, la Junta general ordinaria de la Sociedad se celebrará, en segunda convocatoria, el día 13 de mayo, a las doce horas, en Badajoz.

Madrid, 3 de mayo de 1977.—Nueva Mobiliaria Extremeña, S. A.—P. p., Luis Gerardo López Delgado.—1.960-8.

ALMACENES FONTELA, S. A.**OVIEDO**

Domicilio social: Doctor Casal, 4

Convocatoria a Juntas generales

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el hotel Príncipe, calle San Francisco, número 8, de Oviedo, el día 22 de mayo de 1977, a las

diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en igual local y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los asuntos según el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976, así como la gestión del Consejo de Administración y mandatarios de la Sociedad.

2. Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1977.

3. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta, si ello fuera necesario.

4. Aprobación del acta de la Junta.

Una vez agotados los asuntos del orden del día precedente, la Junta quedará constituida con carácter de extraordinaria, para deliberar y acordar sobre los siguientes extremos:

1. Situación legal de la Sociedad.

2. Situación económica del negocio y posibilidades.

3. Aportación de los socios a la Sociedad.

4. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta, si ello fuera necesario.

5. Aprobación del acta de la Junta.

Oviedo, 5 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.958-4.

NUEVOS VALORES, S. A.*Anuncio de Junta general ordinaria en segunda convocatoria*

No habiéndose recibido por la Sociedad, hasta la fecha, solicitudes de tarjetas para completar el quórum suficiente y necesario a los efectos de celebrar la Junta en primera convocatoria, la Junta general ordinaria de la Sociedad se celebrará, en segunda convocatoria, el día 17 de mayo, a las doce horas, en Madrid.

Madrid, 3 de mayo de 1977.—Nuevos Valores, S. A.—P. p., Luis Gerardo López Delgado.—1.959-8.

VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES GALLEGAS, S. A.**(VICOGASA)***Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Viviendas y Construcciones Gallegas, S. A.» (VICOGASA), en Junta celebrada el 30 de marzo de 1977, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, para el próximo día 25 de mayo, a las trece horas (una de la tarde), en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Lugo, calle de Juan Montes, número 1, bis, 2.º derecha. De no reunirse quórum suficiente, se celebraría, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la gestión social desarrollada durante el pasado ejercicio de 1976, e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

Segundo.—Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Todos los documentos a que se refiere el apartado primero, están a disposición de

los señores accionistas durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta, en el domicilio social.

Lugo, 20 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.526-D.

INMOBILIARIA ASTURIANA, S. A.**OVIEDO**

En virtud de lo que previene el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 23 de mayo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, 24 de mayo, a las doce de la mañana, en segunda, y se celebrará en el domicilio social (Fruela, número 11), con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria y balance y cuentas en 31 de diciembre de 1976, reelección de un Consejero y designación de los censores de cuentas.

Para acreditar el derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositen sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en un establecimiento bancario y presentar los títulos o resguardos en las oficinas de esta Entidad, cinco días antes, por lo menos, de la celebración de la misma.

Oviedo, 3 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Zaldivar Pando.—1.957-4.

ANDAMIAJES MILLS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de O'Donnell, número 41, en Madrid, a las diecisiete horas del día 24 del corriente, en primera convocatoria, o en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día.

1.º Aprobación, previo examen, del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1976.

2.º Destino de la cuenta de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo.

Madrid, 5 de mayo de 1977.—El Presidente, Juan Antonio Macaya Salvadó-Prim.—5.180-C.

PROMOCIONES MEDITERRANEAS, S. A.**BURRIANA**

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en los salones del hotel «Aloha», de Burriana, a las doce treinta horas del día 27 de mayo de 1977, en primera convocatoria, y al siguiente día 28 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda, según el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social.

2.º Aprobación del balance y cuenta de resultados.

3.º Elección de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Y a continuación Junta general extraordinaria para examinar el siguiente punto:

Asunto único: Aumento de capital.

Burriana, 2 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sales Melchor.—1.524-D.

TRANSPORTES AEREOS GUADARRAMA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 30 de mayo, a las diecinueve horas,

en el Instituto Nacional de Educación Física, calle de Martín Fierro, sin número, Madrid, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31, en segunda, si procede, con el siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados del ejercicio 1976 y distribución de los mismos, así como de la gestión del Consejo.
2. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de Interventores del acta.
4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.

A los efectos de asistencia registrarán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Puerto de Navacerrada, 4 de mayo de 1977.—Por el Consejo de Administración, Ramón Blanco Aladro, Consejero-Secretario.—5.177-C.

IGUALATORIO COLEGIAL DE ASISTENCIA MEDICO-QUIRURGICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el 25 de mayo actual, a las doce horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Alameda, 38, segundo, de La Coruña, en primera convocatoria, y para el día 27, en igual local y hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1976.
- 2.º Propuesta de aplicación de Resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1977.

La Coruña, 5 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Bermejo Goday.—1.956-2.

CERAMICA DE PUERTOMARIN, S. A. (CEPUMASA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Cerámica de Puertomarín, Sociedad Anónima» (CEPUMASA), en Junta celebrada el 30 de marzo de 1977, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, para el próximo día 25 de mayo, a las diecisiete horas (cinco de la tarde), en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Puertomarín (Lugo). De no reunirse quórum suficiente se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la gestión social desarrollada durante el pasado ejercicio de 1976, e informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios correspondientes al año 1976.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 4.º Renovación parcial del Consejo de Administración por disposición estatutaria.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Todos los documentos a que se refiere el apartado primero están a disposición de los señores accionistas, durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta en el domicilio social.

Puertomarín, 30 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.525-D.

LAMINADOS Y FORJADOS DE HIERROS Y ACEROS, S. A.

(LAFORSA)

Junta general ordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, O'Donnell, 4, planta segunda, en primera convocatoria, el próximo día 1 de junio de 1977, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si procediese, a la misma hora del siguiente día 2 de junio de 1977, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976.
- 2.º Nombramiento o reelección, en su caso, de Consejeros.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1977.

A tenor de los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta los titulares de diez acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los poseedores de menos de diez acciones podrán agruparse a los efectos de reunir un voto, confiriendo sus representaciones.

Cualquier accionista con derecho de asistencia podrá ser representado por otro, que a su vez tenga derecho de asistencia, confiriendo esta representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Barcelona, 2 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.523-D.

SOCIEDAD ANONIMA CASAMITJANA MENSA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración en reunión celebrada el pasado día 20 de abril, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, paseo de San Juan, 50, Barcelona, el próximo día 4 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 6 de junio, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, distribución de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 1976.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.
3. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 22 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Lázaro Solé.—1.522-D.

INVERSIONES Y TECNICAS, S. A.

BARCELONA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Entidad a la Junta general ordinaria, para el próximo día 15 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente 16 de junio, a las diecisiete horas, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario balance practicado en 31

de diciembre de 1976 y de la correspondiente cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Consejero delegado.

3.º Propuesta de distribución de resultados.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

5.º Renovación de cargos del Consejo de Administración, si procediera.

6.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

7.º Ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en el domicilio social, Barcelona, calle Enrique Granados, número 111.

Barcelona, 20 de abril de 1977.—El Consejo de Administración.—1.931-11.

ZAERAPACK, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el 27 de mayo de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, carretera nacional II, Km. 25,600, Alcalá de Henares (Madrid), o el 28 de mayo de 1977, a las doce horas, en segunda convocatoria, si no pudiera celebrarse en primera por falta del quórum que exige el artículo 58 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Se someterán a los accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Para concurrir a la Junta los señores accionistas deberán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia, previo el depósito en la Secretaría General de esta Sociedad de los resguardos provisionales o bancarios, si los tiene depositados, acreditativos de la posesión de las acciones que les pertenezcan.

Madrid, 3 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo, Francisco Giralt Martín. 1.932-11.

CENTRO ASEGURADOR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de los acuerdos del último Consejo de Administración, celebrado el día 20 de abril de 1977, se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las dieciocho horas del día 13 de junio del presente año, en el domicilio social, calle Velázquez, número 157, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora al día siguiente, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1976.
2. Aprobación de la gestión social.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Cese, reelección y ratificación de Consejeros.
5. Cuestiones varias.
6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo, Víctor M. Carrascal.—5.117-C.

FEPASA**Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 26 de mayo de 1977, a las once horas, en el domicilio social, plaza Gala Placidia, 1-3, quinto, Barcelona, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 27 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar fijado para la primera, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- a) Aprobación de la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio 1976.
- b) Distribución de beneficios.
- c) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1977.
- d) Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta quienes el día de su celebración sean accionistas de la Sociedad y, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, hayan acreditado, en debida forma ante la misma, su titularidad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 29 de abril de 1977.—Administrador único, Gonzalo Ayesta Díaz.—5.120-C.

AREAS, S. A.**Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 26 de mayo de 1977, a las diez horas, en el domicilio social, plaza Gala Placidia, 1, 12, Barcelona, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 27, a la misma hora y en el mismo lugar fijado para la primera, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- a) Aprobación de la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio 1976.
- b) Distribución de beneficios.
- c) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1977.
- d) Ratificación nombramiento Consejo.
- e) Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta quienes el día de su celebración sean accionistas de la Sociedad y, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, hayan acreditado, en debida forma ante la misma, su titularidad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 28 de abril de 1977.—El Consejero Director general.—5.121-C.

ZONAS Y SERVICIOS, S. A.**Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 26 de mayo de 1977, a las diez y media, en el domicilio social, plaza Gala Placidia, 1, 12, Barcelona, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 27, a la misma hora y en el mismo lugar fijado para la primera, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- a) Aprobación de la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio 1976.

- b) Distribución de beneficios.
- c) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1977.
- d) Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta quienes el día de su celebración sean accionistas de la Sociedad y, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, hayan acreditado, en debida forma ante la misma, su titularidad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 28 de abril de 1977.—Administrador único, E. Galdón.—5.122-C.

DISEÑOS Y OBRAS EN MADERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1977, en primera convocatoria, y el día 27, en segunda, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976.
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Igualmente se convoca a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar los días 26 y 27 de mayo, en primera y segunda convocatoria, a las dieciocho horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- Situación de la Sociedad y adopción de los acuerdos necesarios.
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Alcalá de Henares, 4 de mayo de 1977. El Consejo de Administración.—5.131-C.

SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA, S. A.**OVIEDO**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, (Palacio de la excelentísimo Diputación Provincial), el día 7 de junio próximo, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 8, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio de 1976.
- 2.º Ratificación de nombramientos de cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 4.º Dar cuenta de gestión del Consejo referente al refugio Entrelagos.

Oviedo, 3 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo.—5.119-C.

CONFECCIONES Y TRICOTAJES, S. A.**(CONTRISA)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar el próximo día 26 de mayo y a las once cuarenta y cinco horas, en el domicilio social, «Cal Alert», Vallbona, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Autorización a los Administradores para aumentar el capital social en una o varias veces, en la cuantía y plazos fijados en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 2.º Adopción de los acuerdos complementarios necesarios o convenientes para la ejecución y formalización de los anteriores acuerdos.
- 3.º Nombramiento de accionistas interventores de actas para la aprobación de la de la Junta.

Podrán asistir a la misma o hacerse representar por otra persona todos aquellos señores que hayan depositado sus acciones en las oficinas de la Sociedad con un mínimo de cinco días de antelación al de la Junta.

Vallbona, 3 de mayo de 1977.—El Administrador, Carlos Valls Marfá.—5.128-C.

INDUSTRIAS MARQUES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, se convoca la Junta general ordinaria de la Sociedad, a celebrar el próximo día 7 de junio, a las doce horas, en el edificio de la nueva fábrica, carretera de Igualada a Vilanova i la Geltrú (C-244), kilómetro 50,5, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1976.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el mismo periodo.
- 3.º Acordar sobre resultados.
- 4.º Nombramiento de Administrador.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Adopción de medidas necesarias o convenientes para la ejecución de los acuerdos tomados.
- 7.º Nombramiento de dos accionistas Interventores de actas para la aprobación de la Junta.

De no reunirse el quórum de asistencia necesario se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día siguiente, en los mismos lugar y hora, bajo el mismo orden del día.

Vilanova i la Geltrú, 26 de abril de 1977.—El Administrador Presidente, Jesús Mir.—5.129-C.

FERCABLE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de mayo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 24, en segunda convocatoria, si procediere, en el domicilio social, carretera a Torrelles, kilómetro 1,1, San Vicéns dels Horts, provincia de Barcelona, a fin de deliberar y sancionar el balance y cuentas de explotación del ejercicio 1976 y elección o nombramiento de dos Consejeros, y a continuación, celebración de Junta general extraordinaria para discutir sobre la disposición de la reserva legal y nueva ampliación del capital social.

San Vicéns dels Horts (Barcelona), 28 de abril de 1977.—Fercable, S. A., el Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Alvarez Lipkau.—5.133-C.

CEMENTOS REZOLA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para celebrarla en el salón-teatro de Añorga (San Sebastián), el día 4 de junio del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y si no asistiera número suficiente de acciones presentes o representadas, en segunda convocatoria, el día 6 del citado mes de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance a 31 de diciembre de 1976, cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1976 y aplicación de los mismos.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de accionistas intervinientes al efecto.

San Sebastián, 28 de abril de 1977.—El Secretario, Alberto Arbide.—1.522-D.

MESA

MUTUA ESPAÑOLA DE SEGUROS AGROPECUARIOS

Se convoca a los mutualistas asegurados del año 1973 para celebrar Asamblea general ordinaria, según determinan los artículos 22 y 23 del Reglamento de la Mutua, en Madrid, calle de Alonso Cano, número 44, para el día 31 de mayo próximo, a las once y media horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de gastos e ingresos del ejercicio de 1976.
- 3.º Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de 1976 y presupuesto para 1977.
- 4.º Propuestas del Consejo directivo.
- 5.º Cambio de domicilio social.
- 6.º Renovación de cargos.
- 7.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse suficiente número para la celebración de la Junta general ordinaria en primera convocatoria, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, media hora más tarde, de conformidad con los citados artículos.

Madrid, 5 de mayo de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.151-C.

MESAT

MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 112

Se convoca Junta general ordinaria de esta Mutua Patronal, de conformidad con los artículos 20 y 21 de los Estatutos, para el día 31 de mayo próximo, a las diez y media, en el domicilio social, Alonso Cano, 44, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Informe de la gestión de la Junta directiva durante el ejercicio de 1976.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta general de gestión y detalle de gastos de Administración del ejercicio 1976.
- 4.º Propuestas de la Junta directiva y destino de los resultados del ejercicio 1976.
- 5.º Ratificación del presupuesto ordinario para 1977.
- 6.º Renovación de cargos.
- 7.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse suficiente número para la celebración de la Junta, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, media hora más tarde, de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos.

Madrid, 5 de mayo de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.153-C.

IGUALATORIO MALAGUENO MEDICO-QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a lo determinado en el artículo 25 de los Estatutos de esta Enti-

dad, se convoca la Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el día 22 de junio en el domicilio del Colegio de Médicos de Málaga, a las veinte treinta horas, en primera citación, y en segunda convocatoria, el día 23 del mismo mes, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Registro de asistentes.
- 2.º Registro de delegaciones.
- 3.º Lectura del acta de asamblea anterior y aprobación de ésta, si procede.
- 4.º Informe de la Presidencia.
- 5.º Informe de la Secretaría.
- 6.º Informe de la situación económica del Igualatorio y presentación de balance de cuentas de Pérdidas y Ganancias.
- 7.º Nombramiento de Censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 8.º Informe sobre Clínica «El Angel».
- Acuerdos que procedan.
- 9.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 4 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.519-D.

COMPANIA HISPANO-ALEMANA MERCEDES-BENZ VEHICULOS Y MOTORES, S. A. (MEVOSA)

Convocatoria de Juntas generales, ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a lo preceptuado por el artículo 53 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y 11 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid el día 27 de mayo del corriente año en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma del siguiente día, en segunda, conforme al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976 y aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración.
2. Renovación estatutaria de miembros de dicho órgano.
3. Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1977.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores para que, en unión del señor Presidente, procedan a su aprobación dentro del plazo de quince días previsto por el artículo 62 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el lugar y días señalados para la Junta general ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a las trece horas, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Modificación del artículo 5, apartado segundo, de los Estatutos sociales.
2. Aprobación del acta correspondiente a dicha Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a las expresadas Juntas o ser representados en ellas deberán acreditar, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, la inmovilización de las acciones de su propiedad en la Caja social, Notario público o cualquier establecimiento bancario, cuyo título de depósito será suficiente para el acceso a la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Herrero Chacón.—5.149-C.

FORJAS DE ELGOIBAR, S. A.

Junta general ordinaria

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo, a las once horas del mediodía, en las oficinas de la fábrica de Zaragoza, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976.
- 2.º Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Igualmente, y en la misma fecha y lugar, a las doce horas, se convoca a Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Estudio de inversiones y financiación de las mismas.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para que en una o varias veces amplíe el capital social hasta el 50 por 100 del actual, según admite la vigente Ley.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Elgoibar, 1 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.338-8.

BALNEARIO Y AGUA DE SOLARES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Cea Bermúdez, 6, Madrid, el día 30 de mayo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día 31 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, ambas fechas de 1977, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio de 1976 para su aprobación o reparos.
2. Resultados del ejercicio de 1976.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1976.
4. Renovación estatutaria del Consejo y ratificación de nombramiento de sus miembros.
5. Nombramiento de censores jurados de cuentas.
6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Luciano Yordi Carricarte.—5.163-C.

NAVARRA DE VALORES, S. A.

Sociedad Navarra de Inversión Mobiliaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del presente año, que se celebrará en el hotel de Los Tres Reyes, de Pamplona, el día 23 de mayo de 1977, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda, para someter a examen y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ga-

nancias y demás documentos de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1976, así como de la gestión del Consejo durante el mismo.

2.º Propuesta de distribución de resultados.

3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, a tenor de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977, así como de los censores jurados de cuentas, propietarios y suplentes, para el mismo ejercicio.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas que, con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta, tengan inscritas sus acciones en el libro de accionistas.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido en los Estatutos sociales.

Pamplona, 2 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.164-C.

NICOLAS CORREA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 2 de junio de 1977, a las dieciocho treinta horas, en los locales del Banco del Desarrollo Económico Español (BANDESCO), sito en el paseo de la Castellana, 37, décima planta, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, perteneciente al ejercicio 1976, con su correspondiente aplicación de resultados si hubiere lugar.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Nicolás-Correa.—5.174-C.

VASCO MONTAÑESA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Menéndez y Pelayo, 49, cuarto derecha, de Madrid, el día 30 de mayo próximo, a las siete y media de la tarde, en primera convocatoria, o en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

1.º Aprobación del balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1976.

2.º Distribución del beneficio líquido.

3.º Reección o cese y nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de un censor jurado de cuentas, no accionista, para el ejercicio de 1977.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1977.

6.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 30 de abril de 1977.—El Vocal Secretario del Consejo de Administración. 5.175-C.

INAGSA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las

Sociedades Anónimas y en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 26 de mayo de 1977, a las doce treinta horas, en el domicilio social, plaza Gala Placidia, 5-7, 5.º, Barcelona, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 27 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar fijado para la primera, de acuerdo con el siguiente orden del día:

a) Aprobación de la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio 1976.

b) Distribución de beneficios.

c) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1977.

d) Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta quienes el día de su celebración sean accionistas de la Sociedad y, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, hayan acreditado, en debida forma ante la misma, su titularidad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 2 de mayo de 1977.—5.123-C.

IBERING

IBERICA DE INGENIERIA Y ORGANIZACION

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 26 de mayo de 1977, a las doce horas, en el domicilio social, plaza Gala Placidia, 5 y 7, sexto, Barcelona, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 27 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar fijado para la primera, de acuerdo con el siguiente orden del día:

a) Aprobación de la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio 1976.

b) Distribución de beneficios.

c) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1977.

d) Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta quienes el día de su celebración sean accionistas de la Sociedad y, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, hayan acreditado, en debida forma ante la misma, su titularidad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 2 de mayo de 1977.—5.124-C.

GUIRAL INDUSTRIAS ELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a continuación de la ordinaria ya convocada para el día 21 del actual, para tratar de la propuesta del Consejo para ampliar el capital social, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Zaragoza, 2 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—5.130-C.

ELECTRA DEL JALLAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Consejo de Ciento, 365, Barcelona, el día 6 de junio del año en curso, a las trece horas, en primera convocatoria, o en el supuesto de no conseguir quórum suficiente de asistencia, el día siguiente, 7 de junio, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y hora, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Propuesta sobre cargos sociales.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.

5.º Lectura y aprobación del acta en la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales, hayan inmovilizado un mínimo de cinco acciones en las Cajas de la Sociedad, en Barcelona.

Barcelona, 27 de abril de 1977.—El Consejero Secretario, Miguel Garí de Arana.—5.132-C.

LA VOZ DE GALICIA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar a las diecisiete treinta horas del día 27 de mayo de 1977, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 28 de mayo de 1977, en segunda, en el salón de actos del Consejo de Administración, sito en la casa números 9 al 13 de la calle Concepción Arenal, de La Coruña, para dar cumplimiento a lo preceptuado en los Estatutos de la Sociedad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y censura de la gestión social.

2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio anterior.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 18 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Rey Romero.—5.134-C.

TALLERES GRAFICOS IBERO-AMERICANOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Calabria, 235-239, el próximo día 26 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 29 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Estrada Herrero.—5.138-C.

FORJAS ALAVESAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 27 de mayo, a las doce horas de la mañana, en el salón de actos del hotel «Canciller Ayala», de Vitoria (Ramón y Cajal, número 8), y en segunda convocatoria, el inmediato día 28, sábado, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso:

A) Memoria, balance regularizado y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976.

B) Gestión social del Consejo de Administración.

2.º Resolver la distribución de los beneficios de conformidad con el artículo 28 de los Estatutos sociales.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, en la cuantía y plazos máximos establecidos en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y con cargo a la cuenta de regularización, si se estimase procedente.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1977.

5.º Aprobación del acta o nombramiento de Interventores, en su caso.

Vitoria, 3 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo.—5.143-C.

MARCOSTA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del hotel «Diplomatic», de esta ciudad, Vía Layetana, número 122, el día 23 de mayo de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1976, y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Ratificación de nombramiento de Vocal, efectuado por el Consejo.

Barcelona, 2 de mayo de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—1.939-8.

PROMOCIONES E INVERSIONES MEDITERRANEAS, S. A.

(PRIME, S. A.)

MADRID

Velázquez, 3

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de mayo, a las diez horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en su caso, para el día 26 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1976.

2.º Renovación de cargos.

3.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Administrador único, J. B. Moreno.—1.948-3.

BERGE Y COMPAÑIA, S. A.

Junta general ordinaria de señores accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para que tenga lugar, en primera convocatoria, el día 30 de mayo próximo, lunes, a las diez horas, en Alameda de Mazarredo, número 18-bis, de Bilbao.

En el caso de que no se reúna la mayoría legal en primera convocatoria, la Junta queda convocada, en segunda convoca-

toria, para el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día 31 de mayo de 1977. Los asuntos objeto de la convocatoria son los comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio de 1976.

3.º Designación de señores Consejeros.

4.º Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio 1977.

5.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 4 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.172-C.

BERGE Y COMPAÑIA, S. A.

Junta general extraordinaria de señores accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para que tenga lugar, en primera convocatoria, el día 30 de mayo próximo, lunes, a las doce horas, en Alameda de Mazarredo, número 18-bis, de Bilbao.

En el caso de que no se reúna la mayoría legal en primera convocatoria, la Junta queda convocada, en segunda convocatoria, para el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día 31 de mayo de 1977.

Los asuntos objeto de la convocatoria son los comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Encomendar, si así se acuerda, al Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital, en una o varias veces, en la oportunidad y en la cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta general, hasta una cifra total no superior a 120.000.000 de pesetas, es decir, la mitad del actual capital nominal de la Sociedad, dentro del plazo máximo de cinco años, a contar de la modificación de los Estatutos y mediante la emisión de acciones ordinarias. Todo ello de acuerdo con el artículo 96 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Modificar, en su caso, el artículo 5.º de los Estatutos sociales para acomodarlo a la cifra de capital resultante del acuerdo precedente, encomendando al Consejo de Administración que formalice esta modificación y las sucesivas que fuesen necesarias a medida que haga uso de la facultad a que se refiere el acuerdo anterior.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 4 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.171-C.

ESPANIMMO, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar, según lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos sociales, Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas.

Junta general ordinaria

Orden del día

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y balance del ejercicio anterior, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, presentados por el Consejo de Administración.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede.

3.º Acordar sobre la distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de censores jurados de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1977.

Fecha: El día 25 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el 26 de mayo, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Sala de actos del «Edificio Trade», avenida Carlos III, 04, de la ciudad de Barcelona.

Junta general extraordinaria

Orden del día

1.º Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, sin previa consulta a la Junta general, en un límite máximo de 59.000.000 de pesetas y dentro del plazo de cinco años, según dispone el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, modificando en cada momento el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Fecha y lugar: Se celebrará a continuación de la Junta general ordinaria, y en el mismo lugar que ésta.

Normas de asistencia a Juntas:

Artículo 14 de los Estatutos sociales: Todo accionista podrá asistir personalmente a las Juntas generales o hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación debe conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Será requisito esencial para asistir a las Juntas el haber depositado las acciones en el domicilio de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Las tarjetas de asistencia a las Juntas serán facilitadas por la propia Sociedad o por el Banco Garriga Nogués, en su oficina principal (rambla de Canaletas, número 140), de Barcelona.

Barcelona, 3 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Aguilar Pedrerol.—1.940-13.

MESAI

MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

A fin de dar cumplimiento a los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de la Mutualidad para el próximo día 31 de mayo de 1977, en el domicilio social en Madrid, Alonso Cano, 44, a las trece horas, para tratar de los asuntos que figuran en el

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1976.

3.º Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de 1976 y presupuesto para 1977.

4.º Renovación de cargos.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Propuestas del Consejo de Administración.

7.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse suficiente número para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria, media hora más tarde, de conformidad con los Estatutos de la Mutualidad.

Madrid, 5 de mayo de 1977.—El Secretario. Visto bueno: El Presidente.—5.152-C.

TERRAMAR, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a

la Junta general ordinaria que se celebrará en Burjasot (Valencia), calle Valencia, número 2, el día 7 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, si procediere, para tratar del orden del día siguiente:

1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para su asistencia a dicha Junta los señores accionistas deberán justificar haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales.

Burjasot, 20 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Julio Amorós Lluch.—1.763-13.

SOCIEDAD ANONIMA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL DE COCINA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las nueve horas treinta minutos del día 25 de junio de 1977, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 27 del mismo mes y año, y a la misma hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 1975.

Los documentos y el informe a que se refiere el artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hallarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta.

San Sebastián, 25 de abril de 1977.—El Consejo de Administración.—1.347-D.

CASTALIA, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Burjasot (Valencia), calle Valencia, número 2, el día 7 de junio próximo, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, si procediere, para tratar del orden del día siguiente:

1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance formalizados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para la asistencia a dicha Junta los señores accionistas deberán justificar haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales.

Burjasot, 20 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Julio Amorós Lluch.—1.764-13.

INDUSTRIAS BOIX, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Valencia, número 2, de Burjasot (Valencia), el día 7 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, si procediere, para tratar del orden del día siguiente:

1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para su asistencia a dicha Junta los señores accionistas deberán justificar haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales.

Burjasot, 20 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Julio Amorós Lluch.—1.765-13.

PAPELERIA VILA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía y de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria para el día 23 de junio de 1977, a las dieciséis horas, o en segunda, en su caso, el día siguiente 24, a la misma hora, en el domicilio de la Sociedad en Valencia, calle Embajador Vich, número 15, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 1976, así como la gestión del Consejo durante el mismo período.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Lectura y aprobación del acta, en su caso, por la propia Junta.

Valencia, 23 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Belloch Blanch.—1.768-13.

ANSELMO BOIX, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Valencia, número 32, de Burjasot (Valencia), el día 3 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediere, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para su asistencia a dicha Junta los señores accionistas deberán justificar haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales.

Burjasot, 20 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Julio Amorós Lluch.—1.767-13.

TAPICERIAS BOIX, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Valencia, número 2, de Burjasot (Valencia), el día 3 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediere, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para su asistencia a dicha Junta los señores accionistas deberán justificar haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales.

Burjasot, 20 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Julio Amorós Lluch.—1.766-13.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).